



Municipalidad de Mariano Roque Alonso Junta Municipal

Bicentenario de la Independencia Nacional 1.811 - 2.011

Nanawa esq. Toledo

Teléf.: 752-202 (0982) 504-771



ORDENANZA N° 006/2.011 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NOMENCLATURAS DE LAS CALLES, UBICADAS EN EL BARRIO “SAN RAFAEL”.

VISTO: El Dictamen N° 024/10 en conjunto de la Comisión Asesora Permanente de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la nota presentada por la Comisión Vecinal “Villa Conavi II” del Barrio San Rafael, solicitud Nomenclatura de Calles, y; _____

CONSIDERANDO: *Que*, la Comisión Vecinal sugiere la denominación de California desde su intersección con la calle Perú hasta la calle México y la denominación de Dallas desde su intersección de la calle denominada California, circundantes a la Villa Conavi II. _____

Que, según la Ordenanza N° 013/90 J.M. establece nomenclatura de calles de todos los barrios de la ciudad de Mariano Roque Alonso, mencionando que en el barrio de referencia serán denominadas con nombres de Países y ciudades. _____

Que, el Art. 12° de la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” expresa: establecer la nomenclatura de las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones. _____

Que, la Comisión ha estudiado las propuestas planteadas referente a las denominaciones de las calles, teniendo en cuenta la Ordenanza vigente y que las mismas se encuentran sin nombre. _____

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones: _____

ORDENA:

Art. 1°) ESTABLECER, la nomenclatura de Calles ubicadas en el barrio “San Rafael”, quedando conformada de la siguiente manera: _____

- “California” desde su intersección con la calle Perú hasta la calle México. _____
- “Dallas” desde su intersección con la calle denominada California. _____

Art. 2°) TÉNGASE POR ORDENANZA, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. _____

MARIANO ROQUE ALONSO, 20 DE JULIO DE 2.011.


Gladys Zárate Gómez
Secretaria General




Hugo Cañete Pico
Presidente

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTES, TURISMO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Mariano Roque Alonso, 20 de julio de 2.011.-

DICTAMEN N° 024/11 J.M.-

Señor
Hugo Cañete Pico
Presidente Junta Municipal

PRESENTE:

VISTA: La Nota N° 341/2.011 de la Intendencia Municipal por la cual remite el expediente N° 19.372 presentada por el Señor Juan Gregorio Villalba Deps en representación de la Comisión Vecinal "Villa Conavi II" del barrio San Rafael, donde solicitan nomenclatura de calles, y; _____

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Vecinal sugiere la denominación de California desde su intersección con la calle Perú hasta la calle México y la denominación de Dallas desde su intersección de la calle denominada California, circundantes a la Villa Conavi II como se observan en el plano de ubicación que se encuentra adjuntada al expediente. _____

Que, conforme al Art. 12 inc. "g" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa las denominaciones de calles para identificar las viviendas. _____

Que, la petición planteada no impide alguna denominación, teniendo en cuenta la Ordenanza N° 013/90 J.M. _____

Que, esta Comisión ha estudiado el pedido solicitado; aprobando la misma conforme a lo establecido en la Ordenanza mencionada anteriormente. _____

POR TANTO: luego del análisis respectivo: _____

RECOMIENDA:

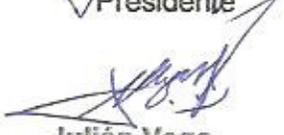
- Art. 1°) ESTABLECER, la nomenclatura de calle con la denominación de **CALIFORNIA** desde su intersección con la calle Perú hasta la calle México y la denominación de **DALLAS** desde su intersección de la calle denominada California; como se observan en el plano de ubicación que se encuentra adjuntada al expediente, ubicado en el barrio San Rafael. _____

ES NUESTRO DICTAMEN: Salvo mejor parecer de la Plenaria. _____


Cristian Adorno
Miembro


Cristian Jorge
Miembro


Santacruz Garay
Presidente


Julián Vega
Miembro



Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Boquerón esq. Ballivián
Teléfono: 750-248/752-202



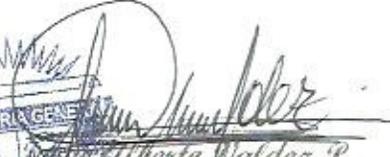
Mariano Roque Alonso, 05 de julio de 2.011.-

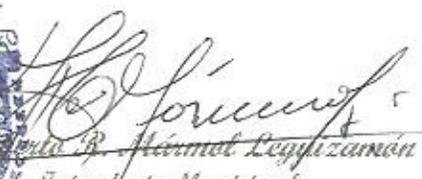
N.I.M N° 341/2.011.-

Señor
Presidente
Hugo I. Cañete Pico
Honorable Junta Municipal
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo Comunal, a fin de solicitar el estudio y consideración del Expediente N° 19.372 de fecha 15 de junio de 2.011, presentado por el Señor **GREGORIO VILLALBA DEPS**, con C.I.N° 354.337, referente a la nomenclatura de calle.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.


SECRETARÍA GENERAL
Mariano Roque Alonso
Gilberto Valdez P.
Secretario General


INTENDENCIA
Mariano Roque Alonso
Héctor Leyritz Zamón
Intendente Municipal

MESA DE ENTRADA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

RECIBIDA EN

FECHA

HORA

VERIFICADO POR

102/11
08-07-11
12:12
[Signature]

Expediente N°: 19.606
Fecha: 24 JUN. 2011 Hora: 10:27
Encargado: *Penny J.* Firma: *A*

Mariano Roque Alonso, 24 de junio de 2011
Comisión Vecinal, Villa Conavi II Barrio San Rafael

Señor
Heri Marmol
Intendente Municipal
Ciudad de Mariano Roque Alonso
E.S.D

Los que suscriben, vecinos de la Villa Conavi II Puente Remanso Barrio San Rafael, nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la nomenclatura de las calles circundantes a la Villa Conavi II como se observa en el plano de ubicación que adjuntamos a la presente solicitud.

Solicitamos, además, la colocación de 2 (dos) refugios para transporte publico, el primero de ellos ubicado en la esquina de la capilla San Rafael y el segundo frente al puesto de salud 6 de Mayo.

En espera de una respuesta favorable, los abajo firmantes, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lyce
C.I. 354.337
Quarte
C.I. 906.593

Celso Rojas Baerz
C.I. 1001.882
Mario Duvalde Lopez
2.387.851
Jose Benitez
C.I. 4004976
Miguel V. de Sueni
C.I. 2.114.403
Guillermo Martinez
14.206.702.
Blanca V. de Vega
727164

Josefina Aguado
[Signature]
4.352.338.

[Signature]
C.I. 4487668
[Signature]
3.843.628

[Signature]
1857879
[Signature]
3541837.
Rodolfo Martinez
3.843.639
Anuncio
Borjados
Carlos Rojas
3737923
[Signature]
1.171.922

Aguipina gona
C.I. 1.317.647
Mercedes Estigarribia

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
ASESORÍA JURÍDICA

Mariano Roque Alonso, 17 de junio de 2011.-

Expediente N° 19372 de fecha
15 de junio de 2010, presentado
por Gregorio Villalba Deps s/
nomenclatura de calle -----

DICTAMEN N° 970/11

Señor Intendente:

LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, se dirige a usted en relación al expediente mencionado más arriba, donde se presenta el señor Gregorio Villalba Deps, a solicitar la nomenclatura de calles, los nombres sugeridos son: *California y Dallas*.-----

Efectuado el análisis jurídico y la petición del recurrente no existen prescripciones legales que impidan la asignación de nomenclatura a las calles publicas, siendo prerrogativa del órgano legislativo municipal la asignación.-----

Y acorde a las disposiciones administrativas y legales vigentes en materia municipal, conforme a la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Capitulo III "De las Funciones Municipales" artículo 12 que inextenso expresa "1- En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: g) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones, corresponde, considerando el interés social que se trasluce en la denominación de las calles para identificar las viviendas.-----

Por lo expuesto, es criterio de la Asesoría Jurídica que:

1. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL Art. 12 inc. "g", remitir el presente expediente a la Honorable Junta Municipal para su estudio y consideración correspondiente.-----

ES DICHA MENTE



[Handwritten Signature]
Abogado
M.L.C.S.J. N° 12.307

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBO DE FECHA:
16 JUN. 2011
A las 11:30 hs.
Responsable *[Handwritten Signature]*

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y URBANISMO

MEMORADUM N° 1544/2011

A : SECRETARIA GENERAL
DE : DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO
FECHA : 15 DE JUNIO DE 2011
REF. : INFORME

Por el presente la Dirección de Catastro y Urbanismo remite el Exp. N° 19.372, solicitado por el Sr. Gregorio Villalba Deps, referente a la asignación de nomenclatura de calle, para posterior remisión a la Junta Municipal.

ES MI INFORME

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA:
15 JUN. 2011
A las: 12:10horas
Responsable: *Lucas R.*



[Handwritten Signature]
DIRECCION
de Catastro y Urbanismo
Municipalidad de M.R.A.

REMITIR A ASESORIA JURIDICA P/ SU
ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN
SECRETARIA GENERAL
[Handwritten Signature]
Jorge A. Valdez P.
Secretario General